



'La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/148/2021.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de hoy cuatro de junio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cuatro junio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R Í A

CO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Lic. Rogelio Octavio Magaña González Actuario Interino del Tribunal Electoral del

Estado de Campeche



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/148/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2975/2021, con asunto: "El que se indica", de fecha 2 de junio de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/2976/2021, de fecha 2 de junio de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de una foja virtual; y adjunto los siguientes anexos: 1. Archivo en formato PDF, intitulado: "QUEJA.pdf", (sic), relativo a escrito de queja en contra del C. Manuel Sansores Díaz, Jefe de Servicios de Desarrollo de Personal del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentado por la C. Iliana del Socorro Cosgaya López, de fecha 1 de junio de 2021, constante de 10 fojas virtuales. 2. Archivo en formato PDF, intitulado: "ACTA DE COMPARECENCIA.pdf', (sic), relativo a Acta de Comparecencia a entrevista de la C. Iliana del Socorro Cosgaya López el día 27 de mayo de 2021, a las 17:00 horas., constante de 2 fojas virtuales. 3. Archivo en formato PDF, intitulado: "Credencial de Elector.pdf', (sic), relativo a Credencial para votar a nombre de la C. Iliana del Socorro Cosgaya López, constante de dos virtuales.": remitido fojas (sic); ante correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de junio de la presente anualidad a las 17:53 horas./

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



"La conflanza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2976/2021, de fecha dos de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/148/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través del correo electrónico de fecha cuatro de junio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2976/2021, de fecha dos del mes y año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el "Aviso", de queja presentado por la ciudadana Iliana del Socorro Cosgaya López, en su carácter de ciudadana en contra de Manuel Sansores Día, Jefe de Servicios de Desarrollo Personal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la comisión de hechos constitutivos de violencia política en razón de género, (sic). - - - -

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2976/2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.------

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. - - - - - -

> TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Nez PRESIDENCIA

Maestro Francisco Javier Ac Ordónez PRESIDENCIA CAMPECRE, MEX

Maestra Maria El genia Villa Tor Secretaria General de Acuerdos genia Villa Torres

RIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SEURETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

> Con esta misma fecha (4 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. - - - - - - - - -